



La enseñanza del derecho en las universidades ecuatorianas

The teaching of law in Ecuadorian universities

Carlos Daniel Iza-Castillo

carlosic46@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-7324-8653>

Iruma Alfonso-González

ua.irumaalfonzo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6866-4944>

Pablo Emerly Espinosa-Pico

jurisprudencia@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-2768-5912>

Byron Javier Chulco-Lema

direccionderecho@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2584-9564>

RESUMEN

La enseñanza del Derecho en Ecuador se enmarca en un contexto constitucional intercultural y plurinacional que exige renovar planes y prácticas formativas. Se planteó como objetivo analizar la enseñanza del derecho en las universidades ecuatorianas. Mediante un enfoque descriptivo cualitativo, basado en 17 artículos científicos (2014-2024), se identificaron cinco ejes: pertinencia de la investigación, pluralismo jurídico, competencias digitales, interdisciplinariedad e inclusión. Estos factores demandan una formación orientada a problemas sociales concretos, con metodologías activas, reconocimiento de la justicia indígena y aprovechamiento de las TIC. Por lo tanto, es fundamental superar el enfoque dogmático tradicional, incorporando perspectivas integrales y promoviendo entornos académicos equitativos. Se concluye que los programas de Derecho deben articular esfuerzos institucionales, docentes y estudiantiles para responder a los desafíos de una realidad compleja y cambiante, impulsando juristas comprometidos con la transformación social y el respeto a la diversidad.

Descriptores: historia del derecho; derecho natural; derecho. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The teaching of law in Ecuador takes place within an intercultural and plurinational constitutional context that requires the renewal of training plans and practices. The objective was to analyse the teaching of law in Ecuadorian universities. Using a qualitative descriptive approach, based on 17 scientific articles (2014-2024), five axes were identified: relevance of research, legal pluralism, digital competences, interdisciplinarity and inclusion. These factors demand training oriented towards concrete social problems, with active methodologies, recognition of indigenous justice and use of ICT. Therefore, it is essential to overcome the traditional dogmatic approach, incorporating comprehensive perspectives and promoting equitable academic environments. It is concluded that law programmes must articulate institutional, teaching and student efforts to respond to the challenges of a complex and changing reality, promoting lawyers committed to social transformation and respect for diversity.

Descriptors: legal history; natural law; law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La enseñanza del Derecho en las universidades ecuatorianas se desarrolla en un entorno legal y social marcado por transformaciones constantes. En particular, la Constitución de 2008 situó al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, reconociendo simultáneamente su carácter intercultural y plurinacional. Este contexto, que implica la coexistencia de múltiples sistemas normativos y la diversidad cultural, exige que la formación jurídica responda a las demandas de una sociedad en la que convergen prácticas jurídicas estatales e indígenas (Cantillo-Pushaina, 2021; García-Atra, 2022).

Por otra parte, el creciente interés en la investigación como herramienta de mejora de la calidad educativa y de la pertinencia social ha planteado nuevas exigencias para las facultades de Derecho. Tal como señalan Briceño et al. (2020), la investigación no solo permite la construcción de nuevos conocimientos, sino que constituye un vehículo para el abordaje de problemas específicos que enfrenta la sociedad ecuatoriana, desde la violencia de género y la defensa de los derechos humanos hasta la protección del medio ambiente y la administración de justicia. Así, la vinculación entre docencia e investigación reviste una doble importancia: forma profesionales con capacidad crítica y fortalece la generación de soluciones jurídicas eficaces (Cruz-Piza et al., 2022).

Aunado a ello, la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ha reconfigurado el escenario educativo, impulsando la necesidad de incorporar competencias digitales como parte del perfil de egreso. Según Cabrita et al. (2023), los estudiantes de Derecho deben desarrollar habilidades para gestionar herramientas digitales, plataformas virtuales y bases de datos jurídicas que permitan el ejercicio de la profesión en entornos cada vez más virtualizados y globalizados. Ello supone un desafío para las instituciones universitarias, que deben capacitar a sus docentes y modernizar sus programas de estudio para no quedar rezagadas en cuanto a innovación pedagógica (Herrera et al., 2018).



En cuanto a la metodología docente, los planteamientos de Chinín-Macanchí & Barrios-Miranda (2018) mencionan la necesidad de romper con la tradicional enseñanza dogmática, basada principalmente en la memorización de normas y teorías, y avanzar hacia métodos de aprendizaje activo, participativo e interdisciplinario. La incorporación de otros campos del saber, como la sociología, la antropología y la economía, permite una visión más integral de los conflictos jurídicos, cuyos orígenes suelen ser multifactoriales.

Por consiguiente, la realidad de la universidad ecuatoriana debe abordar temas de inclusión, equidad y diversidad en la formación profesional, asegurando que los futuros abogados dispongan de herramientas para atender las demandas de una sociedad heterogénea (Herrera et al., 2018; Rodríguez et al., 2022). El fortalecimiento del pluralismo jurídico, el respeto a los derechos de las minorías y el reconocimiento de la diversidad cultural forman parte de un enfoque de enseñanza que aspira a formar juristas capaces de adaptarse a diferentes contextos y de ejercer su profesión con responsabilidad social (Romero-Gross, 2024; Saldaña-Errea et al., 2020; Yáñez, 2024).

En conjunto, estos elementos perfilan un escenario complejo y dinámico para la enseñanza del Derecho en el Ecuador, donde los cambios legales, sociales y tecnológicos demandan una renovación constante de los programas de estudio, en este sentido, se plantea como objetivo analizar la enseñanza del derecho en las universidades ecuatorianas.

MÉTODO

La presente investigación adoptó un enfoque descriptivo cualitativo, basado en el análisis y revisión bibliográfica de 17 artículos científicos publicados entre 2014 y 2024. Para la recolección de la información, se aplicaron los siguientes criterios de inclusión:

1. Relevancia geográfica y temática: se priorizaron aquellos estudios enfocados en la enseñanza del Derecho en el Ecuador, así como en las diversas aristas



que inciden en su desarrollo (interdisciplinariedad, pluralismo jurídico, inclusión, competencias digitales, entre otros).

2. Calidad y disponibilidad de las fuentes: se consideraron publicaciones provenientes de revistas académicas indexadas, repositorios institucionales y materiales reconocidos por la comunidad académica.
3. Vigencia: se incluyeron trabajos recientes (principalmente de la última década), sin descartar referencias teóricas y normativas de años anteriores que resultaran fundamentales para la comprensión del fenómeno.

A partir de estos criterios, se realizó una lectura analítica y comparativa de los documentos seleccionados, con el fin de identificar patrones temáticos comunes, enfoques metodológicos relevantes y resultados significativos sobre la formación jurídica en las universidades ecuatorianas. Esta labor implicó un proceso de codificación temática, mediante el cual se agruparon las ideas centrales de cada fuente en categorías emergentes (ej. pertinencia de la investigación, pluralismo jurídico, competencias digitales, interdisciplinariedad e inclusión).

RESULTADOS

La revisión bibliográfica sugiere que la enseñanza del Derecho en el Ecuador está atravesada por diversos factores que, de forma convergente, exigen repensar los planes y prácticas formativas. En primer lugar, sobresale la idea de la pertinencia social del ejercicio profesional y de la formación jurídica, la cual debe traducirse en programas académicos orientados a la resolución de problemas reales de la sociedad ecuatoriana. Este enfoque no solo fomenta la investigación aplicada con la consecuente producción de conocimiento contextualizado, sino que además promueve una actitud crítica en los estudiantes ante la realidad jurídica y social (Briceño et al., 2020; Cruz-Piza et al., 2022).

En segundo lugar, destaca el pluralismo jurídico como un componente esencial en la enseñanza del Derecho en Ecuador, dado el reconocimiento constitucional de la justicia indígena y las prácticas normativas comunitarias, la formación de nuevos



juristas debe ir más allá del marco legal estatal y contemplar los diferentes modelos de resolución de conflictos presentes en el país (Cantillo-Pushaina, 2021; García-Atra, 2022). Sin embargo, la literatura advierte que, en muchos casos, la enseñanza de estas temáticas se realiza de forma superficial o meramente descriptiva, lo que impide la comprensión profunda de los elementos culturales y normativos que sustentan dichos sistemas (Martínez et al., 2019; Puerta-Martínez et al., 2019). En este sentido, se hace patente la necesidad de asignaturas que consoliden la comprensión teórica y práctica del pluralismo jurídico, promoviendo un diálogo intercultural que fortalezca el entendimiento y el respeto hacia las comunidades y sus sistemas normativos.

Un tercer elemento relevante es la incorporación de las competencias digitales, aspecto que ha cobrado mayor urgencia a raíz de la transformación acelerada de la educación superior y de la profesión legal hacia entornos virtuales y tecnológicos (Cabrita et al., 2023). Aunque algunas universidades han incorporado plataformas y herramientas de aprendizaje digital, persisten brechas significativas entre instituciones y regiones, así como rezagos en la formación y actualización docente (Herrera et al., 2018). Para cerrar esta brecha, no basta con la sola entrega de recursos tecnológicos; es necesario diseñar estrategias pedagógicas que integren las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera crítica y reflexiva, formando profesionales capaces de desenvolverse en un entorno jurídico digitalizado y globalizado.

Asimismo, la interdisciplinariedad emerge como un factor cada vez más importante en la formación de abogados que comprendan la complejidad de los conflictos contemporáneos (Centellas-Vargas, 2014; Salgado, 2018). Los problemas jurídicos rara vez se presentan de forma pura, sino que suelen estar vinculados a dimensiones políticas, económicas y culturales. Por consiguiente, se precisa una formación que acerque el Derecho a otras disciplinas, permitiendo a los futuros abogados desarrollar habilidades de análisis situacional y de diálogo con profesionales de otras áreas (Chininín-Macanchí & Barrios-Miranda, 2018).



Por último, la inclusión y la equidad constituyen otro gran desafío en la enseñanza jurídica ecuatoriana (Rodríguez et al., 2022), la promoción de ambientes académicos inclusivos implica no solo la eliminación de barreras físicas, tecnológicas y económicas que limitan el acceso a la educación superior, sino también la necesidad de trabajar en la sensibilización de la comunidad académica acerca de las distintas formas de discriminación y exclusión (Herrera et al., 2018). En este punto, el desarrollo de competencias socioemocionales y valores de respeto, tolerancia y solidaridad resulta indispensable, pues prepara a los futuros profesionales para ejercer un rol activo en la construcción de una sociedad más justa.

Así, la discusión se articula en torno a cinco líneas temáticas: investigación, pluralismo jurídico, competencias digitales, interdisciplinariedad e inclusión, todas ellas confluyen en la idea de una formación jurídica orientada al compromiso social y a la pertinencia de los contenidos y metodologías, con un claro enfoque transformador. La principal dificultad estriba en la capacidad de las instituciones de educación superior para adoptar estos cambios de manera integral y sostenida. Ello requiere la voluntad política y administrativa de las universidades, el acompañamiento de los órganos reguladores de la educación superior y, sobre todo, el involucramiento de la comunidad académica en su conjunto.

Los avances logrados en algunas universidades ecuatorianas, por tanto, la adopción de modelos de enseñanza basados en el método de casos, la simulación de juicios o la incorporación de tecnologías colaborativas demuestran que existen vías concretas para modernizar la enseñanza del Derecho (Rivas-Echeverría et al., 2017; Vela-Merino et al., 2022). Sin embargo, se necesitan mayores esfuerzos de sistematización y difusión de estas experiencias para que puedan servir de referencia en otros contextos, la formación continua del profesorado y el fomento de proyectos de innovación pedagógica e investigativa son elementos claves para lograr una mejora real en la calidad de la enseñanza jurídica.



CONCLUSION

La revisión efectuada confirma que la enseñanza del Derecho en las universidades ecuatorianas enfrenta desafíos derivados de la evolución normativa, social y tecnológica. En primer lugar, se evidencia la necesidad de superar el enfoque dogmático tradicional mediante la incorporación de una formación orientada a la práctica, al pluralismo jurídico y a la perspectiva interdisciplinaria. Esto demanda la integración de metodologías activas que fomenten la investigación como eje transversal, capaz de generar conocimiento contextualizado y desarrollar competencias críticas en los futuros juristas.

La digitalización creciente de la profesión jurídica torna imprescindible la adquisición de competencias tecnológicas, lo cual exige programas de estudio y estrategias pedagógicas que promuevan el uso de herramientas virtuales de manera reflexiva y eficiente. Paralelamente, la inclusión y la equidad constituyen dimensiones ineludibles en la formación de abogados, requiriendo entornos académicos accesibles, así como la sensibilización de la comunidad universitaria en torno a la diversidad y la no discriminación.

Estos cambios formativos implican la acción coordinada de instituciones, docentes y estudiantes, con el fin de ajustar planes de estudio, prácticas pedagógicas y recursos de enseñanza a las demandas de una realidad compleja y plural. De esta manera, se aspira a formar juristas capaces de desenvolverse en escenarios en transformación, sin perder de vista la responsabilidad social y el respeto a la diversidad que caracterizan el marco constitucional ecuatoriano.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.



REFERENCIAS

- Briceño, D. A. P., de Perales, A. D., & Aular, F. G. D. G. S. (2020). Pertinencia de la investigación en la enseñanza del derecho:(Caso Ecuador: una aproximación teórica). *Revista Científica*, 5(17), 56-78.
- Cabrita, C. M. M., Molina, A. L. S., Rojas, H. E. L., & Mayorga, B. C. P. (2023). Diagnóstico a las competencias digitales en estudiantes y docentes de la carrera de derecho de dos universidades ecuatorianas. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(3), 11.
- Cantillo-Pushaina, J. J. (2021). Pluralismo jurídico: avances constitucionales actuales. *Foro: Revista De Derecho*, (36), 193–211. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.10>
- Centellas-Vargas, Israel Hugo. (2014). La enseñanza del Derecho y su interdisciplinariedad es un reto constante para el docente universitario. *Revista Jurídica Derecho*, 1(1), 97-100.
- Chininín-Macanchí, M. A., & Barrios-Miranda, Á. S. (2018). Una reflexión sobre el divorcio metodológico existente en la enseñanza del derecho. El caso ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 351-357.
- Cruz-Piza, I. A., del-Pozo-Franco, P. E., & Nivelá-Ortega, E. S. (2022). La enseñanza del derecho en futuros profesionales de ciencias jurídicas y no jurídicas. *Conrado*, 18(86), 94-104.
- García-Atra, L. J. (2022). El pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas: Aproximación al estudio del fenómeno en México. *Revista Justicia(s)*, 1(1), 11–26. <https://doi.org/10.47463/rj.v1i1.15>
- Herrera, L. A. B., Jumbo, F. T., & Córdova, J. M. (2018). La universidad ecuatoriana como entorno inclusivo: el derecho a una educación integral. *Revista Científica Ciencia y tecnología*, 18(18).
- Martínez, Y. P., García, Y. C., Quintana, J. X. I., & Oña, L. X. C. (2019). La enseñanza del pluralismo jurídico en las universidades ecuatorianas: Una necesidad impostergable. *Debate Jurídico Ecuador*, 2(2), 119-134.
- Puerta-Martínez, Y., Carrillo-García, Y., Iglesia-Quintana, J. X., & Cangas-Oña, L. X. (2019). La enseñanza del pluralismo jurídico en las universidades ecuatorianas: una necesidad impostergable. *Debate Jurídico Ecuador*, 2(2), 119–134.
- Rivas-Echeverría, C. L., Jordán-Acevedo, E. M. M., & Suqui-Romero, G. Y. (2017). La asignatura litigación oral y su importancia en la formación académica y profesional del estudiante de Derecho en la Universidad Ecuatoriana. *Maestro y Sociedad*, 14(4), 711-720.
- Rodríguez, S. M. B., Barcia, S. G. P., & Rodríguez, P. J. V. (2022). Creación de un Observatorio de Derechos Humanos en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. *Sociedad & Tecnología*, 5(1), 27-42.
- Romero-Gross, M. La enseñanza del Derecho Romano en las universidades ecuatorianas principalmente en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 50, 229-245.
- Saldaña-Erreaez, M. C., Quezada-Soto, M. P., & Durán-Ocampo, A. R. (2020). La enseñanza del derecho de familia en su relación con el derecho civil. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 260-266.
- Salgado, E. E. G. (2018). La Enseñanza del Derecho como un Espacio de Conflicto en una Sociedad Diversa: Aportes para el Debate. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, (3), 81-97.
- Vela-Merino, V. H., Ribadeneira-Zapata, C. N., Rojas-Sánchez, H. A., & Naranjo-Estrada, Ángel. (2022). La importancia de la carrera de Derecho en el Ecuador. *Journal of Science and Research*, 7(4), 20–33.



Yáñez, M. H. C. (2024). Conversando sobre artes y la enseñanza del Derecho: Entrevista con Jorge González Jácome. *Revista Cálamo*, (20), 152-157.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>